

Fecha: 06-02-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Toesca se querella contra exsocios de Sartor y acusa "esquema Ponzi"

Pág.: 3
Cm2: 733,6

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Toesca se querella contra exsocios de Sartor y acusa "esquema Ponzi"

Según la acción legal, en 2018 produjo un "supuesto fraude interno" en Ecapital y, en vez de asumir la pérdida, Sergio Yáñez "participó activamente con la alta administración de Sartor AGF en la implementación de un esquema destinado a trasladar el impacto económico del supuesto fraude desde las sociedades operativas hacia los fondos administrados por Sartor".

MAXIMILIANO VILLENA

—Como fraude o esquema Ponzi. Así calificó la querella presentada por Toesca en contra de los exsocios de Sartor AGF una serie de transacciones que terminaron generando pérdidas para los fondos por \$40.000 millones, la que tendría su origen en "el fraude en Ecapital".

En concreto, la querella —presentada este miércoles por el abogado Carlos Cortes— está dirigida en contra de Sergio Yáñez Astete, Pedro Pablo Larraín Mery, Miguel Luis León Núñez, Mauro Valdés Raczynski, Óscar Alejandro Ebel Sepúlveda, Michael Mark Clark Varela y Alfredo Ignacio Harz Castro.

La acción judicial los acusa por los delitos de administración desleal; entrega información falsa al mercado; y negociación incompatible.

EL ORIGEN

El texto explica que en 2010 se creó la sociedad Inversiones y Gestión de Negocios (Inverges), "ideada para concentrar la propiedad y control de las distintas entidades operativas que se crearon para prestar servicios financieros no bancarios".

Los accionistas de la sociedad eran Inversiones HG Ltda. (40%), Sergio Yáñez a través de su sociedad Asesorías Financieras y Contables Santa Teresa (40%) y Manuel Lara Calderón por medio de su sociedad Asesorías e Inversiones (20%). Luego, en marzo de 2011 se creó una filial operativa llamada Emprender Capital Servicios Financieros, encargada de ejecutar las operaciones de factoring.

La querella explica que "el crecimiento de Inverges fue sólido durante los primeros años" y el grupo diversificó operaciones mediante la creación de sociedades complementarias: Emprender Capital Leasing;

Ecapital Corredores de Bolsa de Productos y Ecapital Private Equity.

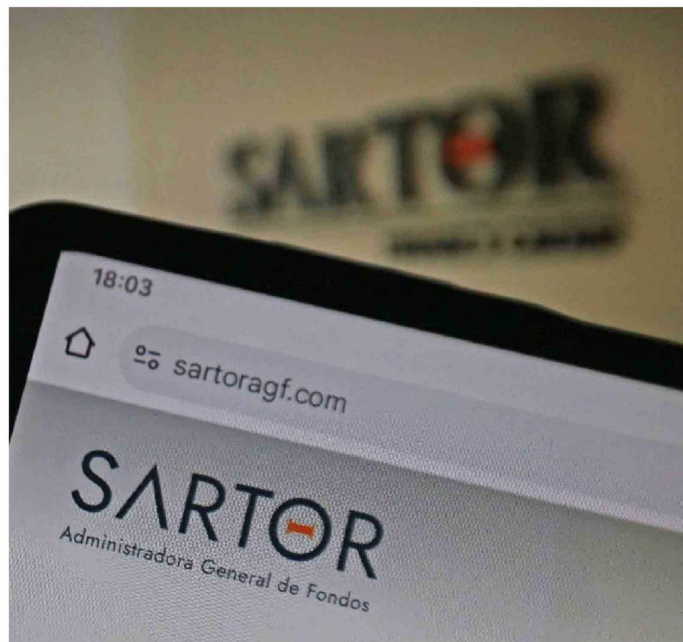
"Con el tiempo, Sartor AGF se convirtió en el principal financiador del conglomerado, a través de distintos fondos y, especialmente, mediante el Fondo de Inversión Sartor Táctico, seguido del Fondo de Inversión Sartor Leasing y en menor medida del Fondo Sartor Proyección", indica el texto.

En 2018 los fondos Fondo Táctico, Leasing y Proyección mantenían aproximadamente \$25.000 millones invertidos en Ecapital y en instrumentos relacionados a dicho conglomerado. Pero "a diferencia de la mayoría de las instituciones financieras que tenían exposición a Ecapital con respaldo de facturas, los fondos de Sartor AGF le prestaban dinero sin garantías ni respaldos efectivos, simplemente contra la firma de un pagaré".

En la querella, Toesca explicó que en 2018 se produjo "un supuesto fraude interno, con pérdidas multimillonarias, que habría dejado a Ecapital y las sociedades relacionadas —incluyendo Inverges— en una situación de insolvencia estructural".

"Este hecho fue de conocimiento del querrellado Sergio Yáñez, en su calidad de presidente del directorio y principal figura de control societario y financiero. Pese a su deber legal de denunciar, corregir y transparentar la situación, Yáñez acordó con Sartor AGF no revelar ni denunciar el supuesto fraude, por temor a "dañar la marca Ecapital", dice el texto.

Con esto, Yáñez adoptó "concertadamente una estrategia destinada a ocultar los hechos. Este acuerdo quedó corroborado posteriormente mediante correos electrónicos remitidos por el propio Yáñez en noviembre de 2025, es decir, siete años después", dice la querella.



"Los mismos correos electrónicos enviados por Yáñez en noviembre de 2025 revelan que él habría conocido de la existencia del supuesto fraude, de la insolvencia y del verdadero estado financiero interno de la compañía", indica.

Por esto, acusan que "esta omisión deliberada —escogida por conveniencia económica y no por las acciones de desconocimiento— fue la base de una cadena de acciones posteriores dirigidas a reacomodar la contabilidad, alterar el destino de activos, manipular el registro de obligaciones y simular la solvencia de las sociedades involucradas".

"Estos hechos fueron el origen de lo que se denomina esquema Ponzi, desarrollado por Sartor y que se traduce en una estafa de inversión fraudulenta, que promete rentabilidades altas y de bajo riesgo, y en la que los operadores pagan a los inversores iniciales utilizando el dinero de los nuevos participantes en lugar de ganancias reales", apunta el documento.

EL PERJUICIO

Considerando el tamaño de la exposición de Sartor, la querella sostiene que Sartor AGF "tomó, de manera gradual, el control de Ecapital a través de Danke SpA, con el objetivo de no tener que reconocer las pérdidas, y realizar una serie de operaciones vinculadas para mantener "la bicicleta financiera de Sartor y los vehículos en relación con Ecapital".

"Danke SpA era una empresa originalmente del propio Pedro Pablo Larraín Mery, Director de Sartor AGF, miembro del Comité de Crédito de Sartor AGF y controlador de la matriz Asesorías en Inversiones Sartor", dice el documento.

Junto con ello, relata que Sartor AGF re-

cibió garantías por un 25% aproximado del Grupo Araucana, el que posteriormente se redujo en parte de pago a un 9,5% del Grupo Araucana y algunas pertenencias mineras. Además, "acordaron no perseguir ni denunciar a los responsables por las pérdidas y el fraude para mantener el tema oculto a los inversores, al mercado y a la CMF".

"De este modo, en lugar de asumir la pérdida, regularizar y transparentar las operaciones, Yáñez participó activamente con la alta administración de Sartor AGF en la implementación de un esquema destinado a trasladar el impacto económico del supuesto fraude desde las sociedades operativas hacia los fondos administrados por Sartor, particularmente el Fondo de Inversión Sartor Táctico, Leasing y Proyección, afectando así a los aportantes, indicaron.

La querella explicó que el instrumento "central utilizado para materializar el traslado del fraude fueron los pagarés cero cupón o bullet emitidos por Inverges, sociedad controlada por Sergio Yáñez".

En concreto, se emitieron pagarés por \$25.000 millones, "los que se repartieron inicialmente entre: \$15.500 millones de pesos para FIP Sartor Deuda Privada (Fondo de Inversión Sartor Táctico) administrado por Sartor AFI; \$4.900 millones de pesos para el Fondo Leasing; y \$4.600 millones para el Fondo Proyección".

Por último, explicó el documento que "el mecanismo más relevante para prolongar el esquema fueron las renovaciones. Cada cierto tiempo —en muchos casos trimestral, semestral o plazo menores a un año—, los pagarés se renovaban, generando un "nuevo" instrumento que reemplazaba al anterior, manteniendo así la ilusión de una obligación vigente".